

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00086 - 00 (*Cuaderno principal*)

Se reconoce personería a la abogada PAOLA ALEXANRA ANGARITA PARDO, identificada con C.C. 52.494.044 y T.P. 147.409 del CSJ, en calidad de sustituta de la concursada en los términos y para los fines del poder obrante en el expediente (f. 44 cp.).

Se REQUIERE a la apodera para que informe el canal digital en el cual recibe notificaciones, mismo que debe coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados (art. 103 CGP; Acuerdo PCSJA20-11532 de 2020).

Agréguese a autos lo informado por EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACRÉDITO (f. 114) para los fines a que haya lugar.

Téngase en cuenta que se realizó la inclusión del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (f. 115 cp.), sin que ningún acreedor externo haya comparecido.

Previo a correr traslado de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador (f. 54-56 cp.), proceda a registrar de manera expresa el acreedor n° 1; así mismo y para efectos del mentado inventario, tenga en cuenta el expediente proveniente del Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C, donde el acreedor es CENTRAL DE INVERSIONES S.A – CISA (cesionaria del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG_ antes subrogataria de COOMEVA Cooperativa financiera)

NOTIFIQUESE (2)

Estado No.62 del 28/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f55905ad169209ab3f1cea8fe03625af609b80c2629ec44c71d71b0473175709

Documento generado en 25/09/2020 03:25:02 p.m.